13.1

Fusagasugá, 2025-03-14

Señores
SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES.

Respetuosamente, me permito allegar respuesta a observaciones propuestas dentro del término de presentación según cronograma dentro de la invitación 009 de 2025, de la siguiente manera:

Observación:

3. Solicitamos respetuosamente que se establezca un **límite máximo** en el ofrecimiento de garantía dentro de los criterios de evaluación. Actualmente, un oferente podría proponer **plazos excesivos e irrazonables** únicamente para obtener el puntaje correspondiente, sin que esto necesariamente represente un beneficio real para la entidad.

Respuesta: Respetuosamente, me permito indicar que, se acoge su observación y el respecto ajuste se observara en la adenda destinada para dicha corrección.

Cordialmente,

GARCIA ORJUELA KATERINE VIVIANA

Firmado digitalmente por GARCIA ORJUELA KATERINE VIVIANA
Fecha: 2025.03.14 08:02:29 -05'00'

DRA. KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
Jefe de Compras Udec

Proyecto. Asj. Angel Contreras

Fusagasugá, 2025-03-14

Señores
GLORIA PATRICIA MELO

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES.

Respetuosamente, me permito allegar respuesta a observaciones propuestas dentro del término de presentación según cronograma dentro de la invitación 009 de 2025, de la siguiente manera:

Observación No 4: De acuerdo con TERMINOS DE REFERENCIA en el literal 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se describe en la Pág. 14, los siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07/03/2025	07/03/2025
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: **OBSERVACIONES INVITACIÓN 009-2025 – INVENTARIO HISTORIAS LABORALES**. Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. ***No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.***	11/03/2025	11/03/2025
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/03/2025	11/03/2025
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	13/03/2025	13/03/2025
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: **PROPUESTA INVITACIÓN 009-2025 – INVENTARIO HISTORIAS LABORALES en el Horario de 8:00 am a 12:00 m.** ***No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.***	17/03/2025	17/03/202
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web:		

14 DE 58

De acuerdo con la fecha límite de presentación de ofertas, solicitamos amablemente a la entidad y con el fin de presentar una propuesta competitiva aplazamiento del cierre en **ocho (8) días hábiles,** lo anterior en razón que entre las respuestas a las observaciones a los términos de referencia y la presentación de las ofertas solo hay **1 día hábil** de diferencia, lo que limitaría organizar con antelación la propuesta teniendo en cuenta las respuestas.

Respuesta: Respetuosamente, me permito indicar que con la adenda No. 1 emitida se amplio el término y a la presente fecha tiene más de dos días para la presentación de la oferta, además las modificaciones de los términos no contienen documentos nuevos de difícil aporte, motivo por lo cual **no se acoge su observación**.

Cordialmente,

GARCIA ORJUELA KATERINE VIVIANA
Firmado digitalmente por GARCIA ORJUELA KATERINE VIVIANA
Fecha: 2025.03.14 08:03:35 -05'00'

DRA. KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
Jefe de Compras Udec

Proyecto. Asj. Angel Contreras
13.1-46

12.1

Fusagasugá, 2025 – 03 - 12

Señora
GLORIA PATRICIA MELO
Departamento de Licitaciones y Contratos

Asunto: Respuesta de observaciones a los términos de la invitación Privada No. 009 de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a las observaciones allegadas de la invitación Privada No. 009 de 2025, cuyo objeto es "***REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES ".***

OBSERVACIÓN No.1

- "*De acuerdo con el Documento ANEXO TECNICO DE PERFILES en el literal A. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO para el cargo de Gerente del Proyecto, se describe en la Pág. 1, los siguiente:"*

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Gerente del Proyecto	1	50%	Profesional de Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivística	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional Certificar su participación como gerente o coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto contractual, con al menos dos (2) certificaciones.

a) De acuerdo con el requisito anterior para el perfil profesional (título de pregrado) podemos entender que para cumplir este requisito aplicaría carreras afines según el área de conocimiento del SNIES de: Ciencias de la información.

b) Así mismo podemos entender que para el perfil profesional (título de pregrado) aplicaría carreras como:

- Profesional en archivística y Gestión de la Información Digital, o
- Archivística e Inteligencia de Negocios, o
- Administración en Gestión Documental y Archivística, o
- Bibliotecología y Estudios de la Información,

Teniendo en cuenta que son afines a las anunciadas para este perfil, ¿Es correcta nuestra interpretación?

c) Para el requisito de perfil profesional (título de pregrado) solicitamos amablemente a la entidad incluir carreras a nivel de pregrado en Administración de empresas, o Economía.

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca, se permite informar lo siguiente de acuerdo con las observaciones a, b y c: el Perfil Profesional del Gerente de Proyecto para evaluar son los siguientes:

- Profesional en Administración de Empresas.
- Profesional en Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivística.

Por lo anterior, esta observación se verá reflejada en la adenda correspondiente.

d) Para la experiencia profesional solicitamos a la entidad amablemente se pueda tener en cuenta un (1) solo certificado laboral, en caso de que el profesional cumpla con experiencia de Mínimo cinco (5) años de experiencia como Gerente o Coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto contractual. Lo anterior en razón, que no se puede desconocer que no cumpla por certificar experiencia en un solo certificado.

Respuesta: De acuerdo con la observación **No Se Acoge,** toda vez que la Universidad de Cundinamarca pretende evaluar la experiencia profesional se requiere *Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional Certificar su participación como gerente o coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto contractual, con al menos dos (2) certificaciones,* como se encuentra establecido en los términos de la Invitación Privada No.009 de 2025.

e) De igual manera para la experiencia profesional solicitamos amablemente a la entidad incluir experiencia en el rol de Líder, o Jefe, o Consultor, o Subgerente, o Subdirector, o Supervisor, o Profesional Especializado, o Senior, teniendo en cuenta que estos roles son afines a los anunciados para este perfil.

Respuesta: De acuerdo con la observación **No Se Acoge,** toda vez que la Universidad de Cundinamarca pretende evaluar el perfil de Gerente de Proyecto, como se encuentra establecido en los términos de la Invitación Privada en mención.

f) Así mismo, para la experiencia profesional entendemos que los proyectos de la misma naturaleza hacen referencia a proyectos de: Organización de archivos, o Procesos Archivísticos, o Levantamiento de inventario, o Análisis de información, o Verificación de información, o Aplicación de procesos archivísticos, es decir cualquiera de anteriores; ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: En la Invitación No. 009 de 2025, indica que para evaluar la experiencia profesional se tendrá en cuenta la *experiencia profesional Certificada su participación como gerente o coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto contractual*.

OBSERVACIÓN No.2

- "*De acuerdo con el Documento ANEXO TECNICO DE PERFILES en el literal A. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO para el cargo de Coordinador de Proyecto, se describe en la Pág. 1, los siguiente:"*

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Coordinador de Proyecto	1	100%	Profesional de Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivística	Mínimo tres (3) años de experiencia en relación de coordinar proyectos o contratos relacionados en organización de archivos o aplicación de procesos archivísticos

a) De acuerdo con el requisito anterior para el perfil profesional (título de pregrado) podemos entender que para cumplir este requisito aplicaría carreras afines según el área de conocimiento del SNIES de: Ciencias de la información y/o Documentación y/o Bibliotecología y Archivística, es correcta nuestra interpretación?

b) Para el requisito de perfil profesional (título de pregrado) solicitamos amablemente a la entidad incluir carreras a nivel de pregrado en Administración de empresas, o Economía.

c) Así mismo podemos entender que para el perfil profesional (título de pregrado) aplicaría carreras como:
   - Profesional en archivística y Gestión de la Información Digital, o
   - Archivística e Inteligencia de Negocios, o

- Administración en Gestión Documental y Archivística, o
- Bibliotecología y Estudios de la Información,

Teniendo en cuenta que son afines a las anunciadas para este perfil, ¿Es correcta nuestra interpretación?

d) Para el requisito de perfil profesional (título de pregrado) solicitamos amablemente a la entidad incluir carreras a nivel de pregrado en Administración de empresas, o Economía.

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca, se permite informar lo siguiente de acuerdo con las observaciones A y C, se aclara que el Perfil Profesional del Coordinador del Proyecto, que es: Profesional en Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivística, como se establecido en los términos de la Invitación Privada No. 009 de 2025.

Por lo anterior, se informa que **No Se Acoge,** las observaciones del punto B y D.

e) De igual manera para la experiencia profesional solicitamos amablemente a la entidad incluir experiencia en el rol de Líder, o Jefe, o Consultor, o Subgerente, o Subdirector, o Supervisor, o Profesional Especializado, o Senior, teniendo en cuenta que estos roles son afines a los anunciados para este perfil, o experiencia en Gestión Documental, o Análisis de información, o Verificación de información.

Respuesta: De acuerdo con la observación **No Se Acoge,** toda vez que la Universidad de Cundinamarca pretende evaluar el perfil de Coordinador del Proyecto, como se encuentra establecido en los términos de la Invitación Privada en mención.

OBSERVACIÓN No. 3

- "*De acuerdo con el Documento ANEXO TÉCNICO DE PERFILES en el literal B. PERFILES SUGERIDOS PARA DESARROLLAR LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO para el cargo del Personal de apoyo, se describe en la Pág. 2, los siguiente*:"

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Personal de apoyo	15	100%	Técnicos en Gestión Documental	Mínimo dos (2) año de experiencia en organización de archivos.

a) De acuerdo con el requisito anterior para el perfil profesional (título de Técnico) podemos entender que para cumplir este requisito aplicaría carreras afines según el área de conocimiento del SNIES de: ¿Es correcta nuestra interpretación?

b) Así mismo podemos entender que para el perfil profesional (título de Técnico o tecnológico) aplicaría carreras como:

- Archivística y Gestión de la Información Digital, y/o
- Ciencias de la información y/o
- Documentación y/o
- Bibliotecología y Archivística, y/o
- Archivística e Inteligencia de Negocios, y/o
- Administración en Gestión Documental y Archivística, y/o
- Bibliotecología y Estudios de la Información, o
- Administración.

c) De igual manera solicitamos amablemente a la entidad para el personal de apoyo, incluir para el perfil profesional (formación académica):

- Profesionales en formación de mínimo IV semestres aprobados en: Administración, o Economía, o Archivística y Gestión de la Información Digital, o Archivística e Inteligencia de Negocios, o Administración en Gestión Documental y Archivística, o Bibliotecología y Estudios de la Información,

- Profesionales en Técnico o Tecnólogos en disciplinas académicas de: Administración, o Economía, o Archivística y Gestión de la Información Digital, o Archivística e Inteligencia de Negocios, o Administración en Gestión Documental y Archivística, o Bibliotecología y Estudios de la Información, o Gestión documental.

Respuesta: De acuerdo con las observaciones a, b y c, No **Se Acoge,** toda vez que la Universidad de Cundinamarca pretende evaluar el perfil profesional del Técnico en Gestión Documental, como está establecido en los términos de la Invitación Privada No. 009 de 2025.

GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA

Firmado digitalmente por GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA
Fecha: 2025.03.12 17:45:02 -05'00'

YENNY PAOLA GUTIERREZ MENESES
Jefe de Archivo y Correspondencia

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
Archivo y Correspondencia

32.1-43

12.1

Fusagasugá, 2025-03-13

Señor
JONATAN ELIECER ZABALA SERNA
Analista Comercial
SKAPHE

Asunto: Respuesta de observaciones a los términos de la invitación Privada No. 009 de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a las observaciones allegadas de la invitación Privada No. 009 de 2025, cuyo objeto es "***REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES ".***

OBSERVACIÓN No.1

- "*Se solicita a la entidad que se acepte la experiencia en la aplicación de la Tabla de Valoración Documental (TVD), dado que esta actividad implica de manera intrínseca la realización del inventario de información en estado natural. Para valorar la documentación, es indispensable identificar y registrar cada unidad documental en su estado original, cumpliendo con las buenas prácticas archivísticas:"*

Respuesta: De acuerdo con la observación **No Se Acoge,** toda vez que la Universidad de Cundinamarca pretende evaluar la experiencia como se encuentra establecido en los términos de la Invitación Privada No. 009 de 2025.

OBSERVACIÓN No. 2

- "*Solicitamos amablemente aclarar el alcance técnico del proceso, dado que en el anexo se establece un alcance de 500 ML, mientras que en la invitación se menciona 400 ML. Agradecemos confirmar cuál es la cantidad correcta:"*

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca, se permite informar que las observaciones, serán atendidas y se verán reflejas en el anexo técnico definitivo.

OBSERVACIÓN No. 6

- "*Solicitamos amablemente aclarar si, además del levantamiento del inventario en estado natural e intervención de las historias laborales, es posible acreditar experiencia en otras actividades relacionadas. En caso afirmativo, agradeceríamos que se especifiquen cuáles serían dichas actividades.*:"

RESPUESTA: Se tendrá en cuenta la experiencia acuerdo a la naturaleza u objeto contractual, como se encuentra establecido en los términos de la Invitación Privada No.009 de 2025.

GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA
Firmado digitalmente por GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA
Fecha: 2025.03.13 17:18:48 -05'00'

YENNY PAOLA GUTIERREZ MENESES
Jefe de Archivo y Correspondencia

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
Archivo y Correspondencia

32.1-18

12.1.

Fusagasugá, 2025-03-12

Señora
MARÍA PAULA ZÁRATE CÁRDENAS
Ejecutiva de Cuenta
COLVATEL

Asunto: Respuesta de observaciones a los términos de la invitación Privada No. 009 de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a las observaciones allegadas de la invitación Privada No. 009 de 2025, cuyo objeto es "***REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES ".***

OBSERVACIONES

1. "*¿Cuántos puestos de trabajo suministrará la entidad para el desarrollo de las labores?*

Respuesta: Se contará mínimo con 10 puestos de trabajo.

2. *¿Los puestos de trabajo serán suministrados con silla ergonómica, mesa de trabajo, punto de energía eléctrica y punto de red activo?*

Respuesta: Los puestos de trabajo contará con el mobiliario adecuado, puntos eléctricos y de red activo.

3. *¿Qué distancia existe entre el área de almacenamiento y espacio de trabajo dispuesto para la ejecución del as labores?*

Respuesta: El área de almacenamiento se encuentran en el mismo edificio donde se encuentra ubicada el área de trabajo.

4. *¿El área de almacenamiento y el área de trabajo se encuentran en el mismo piso?*

Respuesta: El área de almacenamiento se encuentra en el primer piso y el area de trabajo se encuentran en el segundo piso del mismo edificio.

5. *¿Cuál es el horario en el que se tendrá acceso a la universidad para la ejecución de las labores?*

Respuesta: El horario será el que se tiene estableció en la Universidad de Cundinamarca de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

6. *¿Es posible que se comparta el formato ADOF021 mencionado en el anexo técnico?*

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, del inventario ADOF021.

https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/calidad/inicioSeguro_1.jsp

7. *Las 6.500 cajas para ejecución de inventario en estado natural ¿serán entregadas en piso por la entidad o el oferente debe realizar descuelgue de la información?*

Respuesta: Las 6.500 cajas, serán entregadas por la Universidad de Cundinamarca.

8. *¿Se realizará algún punteo entre las partes (universidad – oferente) para la entrega de información a intervenir tanto de inventario en estado natural como de organización de historias laborales? Por favor describir los campos a puntear en caso de que la respuesta sea positiva.*

Respuesta: Para la entrega de la información que va a ser objeto del Inventario en estado natural se realizara punteo de acuerdo con la ubicación y descripción de las unidades de conservación, teniendo en cuenta los siguientes campos:

1. Para el inventario en estado natural:
   - Numero de Caja
   - Dependencia productora
   - Nombre de Serie
   - Cantidad de Carpetas por caja

2. Para intervención de Historias laborales:
   - Código y nombre la historia laboral
   - Cantidad de tomos por historia laboral

9. *¿Cuántos documentos promedio contiene cada caja que se debe intervenir en el proceso de levantamiento de inventario?*

Respuesta: En promedio se cuenta con 1200 folios por cada caja.

10. *¿Se tiene un listado de los tipos documentales para permitir un nombramiento homogéneo de la documentación?*

Respuesta: Si, la universidad cuenta con el listado de series, subseries y tipologías documentales que van a permitir identificar la información que van a ser objeto del inventario en estado natural.

11. *¿Las tipologías documentales están debidamente identificadas de acuerdo al listado mencionado en el punto anterior?*

Respuesta: En un 90% las tipologías están identificadas.

12. *¿La entidad cuenta con algún aplicativo para la ejecución de las labores de inventario en estado natural?*

Respuesta: No se cuenta con un aplicativo para la ejecución de las labores.

13. *Dentro de los campos requeridos para inventario en estado natural no se identifica un campo único que pueda posteriormente facilitar la correlación con las unidades documentales de historias laborales, por favor aclarar.*

Respuesta: Una vez identificadas las tipologías en el inventario en estado natural y registrada en la base de datos, se filtrará la información que debe insertarse en las historias laborales

14. *Según lo indicado en el literal c del anexo técnico, ¿pueden existir documentos que no deban insertarse en las historias laborales?*

Respuesta: Si, la información que va a ser objeto del Inventario en estado natural no corresponde solo a la serie de historias laborales.

15. *Si la respuesta anterior es afirmativa, por favor aclarar ¿Qué procedimiento se realizará con los documentos que no corresponden a la historia laboral?*

Respuesta: La información que no hace parte de las historias laborales va a conservar su ubicación topográfica una vez se haya realizado el inventario en estado natural y se tenga la base de datos mencionada en el **Anexo técnico punto b)**

16. *¿Cuántas historias laborales aproximadamente están contenidas en los 400 metros lineales mencionados para organización?*

Respuesta: Dentro de los 400 metros lineales, se cuentan con 20.000 historias laborales aproximadas.

17. *¿Las carpetas en las que se almacenarán las historias laborales serán suministradas por la entidad o las debe suministrar el oferente que ejecute el proceso?*

Respuesta: Las carpetas en donde se almacenará las historias laborales, será suministradas por la Universidad de Cundinamarca.

18. *¿Las historias laborales que ya se encuentran conformadas tiene algún proceso de organización que deba respetarse o se tomarán como unidades sin previa organización?*

Respuesta: Se debe tomar como unidades sin previa organización, sin embargo, se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos desde el proceso de Gestión Documental y la Dirección de Talento Humano de la Ucundinamarca.

19. *¿Las historias laborales que ya se encuentran conformadas tiene algún proceso previo de foliación?*

Respuesta: Las historias laborales si cuentan con proceso de foliación, sin embargo, se va tomar como unidades sin previa organización.

20. *¿Es posible que compartan el formato hoja de control definido por la entidad?*

Respuesta: El formato se encuentra en proceso de aprobación por la oficina de Calidad.

21. *¿Se tiene un porcentaje estimado del total de información que requiera primeros auxilios?*

Respuesta: No se tiene el porcentaje de información que requiere primeros auxilios.

22. *¿Se tiene un porcentaje estimado del total de información que requiera sustitución mediante fotocopia?*

Respuesta: No se tiene el porcentaje de información que requiere sustitución mediante fotocopia.

23. *¿Es posible que se comparta el procedimiento ADOP05 para validar los requerimientos para rotulado de información?*

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, del procedimiento ADOP05.

https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/calidad/inicioSeguro_1.jsp

24. *Por favor compartir el formato de inventario FUID en el que se debe registrar la información correspondiente a las historias laborales.*

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, del inventario.

https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/calidad/inicioSeguro_1.jsp

APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	ADOF021	FORMATOS	INVENTARIO UNICO DOCUMENTAL	9	2024	08	28	

25. *¿La entidad realizará verificaciones por lotes de trabajo para validar la calidad de los entregables?*

Respuesta: Si, se hará un cronograma de control de calidad de acuerdo con la información entregada para la intervención correspondiente.

a) *¿En qué porcentaje?*

Respuesta: Se hará revisión del 100% de la información intervenida.

b) *¿Cuánto tiempo tomará la revisión que realice la entidad?*

Respuesta: La revisión realizara a tiempo que el oferente vaya haciendo entrega de la información intervenida.

c) *¿Cuáles son los criterios de aceptación del proceso que verificará la entidad?*

Respuesta: Para la aceptación del proceso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico.

26. *Entendemos que la radicación de facturas se realizará de manera mensual, por favor aclarar el tiempo en el que será cancelada la factura una vez cumplidos los requisitos para pago (Ej. 15 días, 30 días).*

Respuesta: El Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca en el capitulo VI de “PAGO DE ÓRDENES CONTRACTUALES, CONVEVIOS Y CONTRAOS” en el artículo 35 y artículo 36, se explica el proceso.

https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/resolucion-206_nov-27-2012.pdf

27. *Por favor compartir la política de seguridad vial de la entidad.*

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, Plan Estratégico de Seguridad Vial.

file:///D:/muribe/descargas/ABSG001_V6.pdf

28. Por favor compartir el Manual para oferentes y suboferentes mencionado en la documentación (ESG-SST-M011)

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, donde se encuentran el Manual de Oferentes.

https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/ESG-SST-M011_V5.pdf

29. Por favor compartir la política de gestión ambiental de la entidad.

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, donde se encuentran la Política de Gestión Ambiental.

https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/media/attachments/2019/12/12/resolucion155-20181114.pdf

30. Por favor compartir los lineamientos de protección de datos personales.

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, donde se encuentran los lineamientos de protección de datos.

https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/documents/SSI/RESOLUCION_No.091-20230808.pdf

31. Por favor compartir los lineamientos y objetivos del SGSI de la entidad.

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca comparte el enlace, donde se encuentran los lineamientos y objetivos del SGSI.

https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/documents/SSI/RESOLUCION_No.092-20230808.pdf

32. *¿Se tiene establecido algún formato y contenido para los informes a presentar?*

Respuesta: El oferente presentará los informes en el formato que ustedes tengan establecido.

GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA

Firmado digitalmente por GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA
Fecha: 2025.03.13 16:02:16 -05'00'

YENNY PAOLA GUTIERREZ MENESES
Jefe de Archivo y Correspondencia

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
Archivo y Correspondencia

32.1-18

32.

Fusagasugá, 2025- 03-11

Señores:
SKAPHE TECNOLOGIA SAS

Asunto: Respuestas a las observaciones de los Términos **INVITACIÓN PRIVADA 009 DE 2025** con el objeto: **"REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES".**

En atención a su solicitud y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.14 DEL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se da respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo de la Invitación Privada relacionada en el asunto:

OBSERVACIÓN:

4. Solicitamos a la entidad por pluralidad de oferentes disminuir el indicador de rentabilidad del patrimonio aun 0,15 dado que con el que se propuso 5.0% está limitando la participación de oferentes.
5. Solicitamos a la entidad por pluralidad de oferentes disminuir el indicador de rentabilidad del activo aun 0,11 dado que con el que se propuso 2.0% está limitando la participación de oferentes.

RESPUESTA:

La Universidad de Cundinamarca en busca de una mayor pluralidad de oferentes y en cumplimiento de los principios de autonomía, objetividad, transparencia e imparcialidad en el proceso de contratación, ha realizado una verificación de la "Información Financiera 2023 NIIF Pymes Individuales" de (100) empresas de la Superintendencia de Sociedades, la cual fue tomada como referencia para fijación de los indicadores financieros. A partir de esta verificación, se ha observado la posibilidad de reducir dichos indicadores, por lo cual se **ACOGE LA OBSERVACIÓN**.

Esto se verá reflejado en la respectiva ADENDA modificándose el numeral 5.2 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA quedando así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 0%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual al 0%

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres
Profesional Dirección de Bienes y Servicios.

32.27.4